

ACTA No. 12-2018		
CONSEJO CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA		
LUGAR	FECHA	HORA
Sala de Access Grid	12 de julio de 2018	12:00 P.M.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
Giovanny Mauricio Tarazona	Coordinador Doctorado en Ingeniería	
Francisco Santamaría P.	Docente Doctorado en Ingeniería	
Oswaldo Alberto Romero Villalobos	Representante estudiantil	
Elvis Eduardo Gaona García	Representante de egresados	

VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Se desarrolla la sesión del Consejo curricular del Doctorado en Ingeniería con quórum decisorio y con la presencia de los miembros mencionados anteriormente.

TEMAS A TRATAR

Los temas a tratar en el consejo son los siguientes:

Lectura Acta Anterior

1. Citación a profesor Carlos Suárez Fajardo.
2. Importante: Situación financiera.
3. Solicitud Secretario Académico Facultad de Ingeniería.
4. Respuesta de Jurados de Tesis Doctorales en proceso de revisión.
5. Solicitud movilidad profesor José Nelson Pérez.
6. Pendientes:
 - a) Protocolo para Suficiencia Investigadora y Candidatura Doctoral
 - b) Metodología para menciones honoríficas Cum Laude, Summa Cum Laude y Máxima Cum Laude.
 - c) Propuesta de calendario unificado que incluye JORNADAS DE GRADUACIÓN.
7. Varios

DESARROLLO

La Coordinación remitió con anterioridad el acta a los consejeros por correo electrónico para su revisión. El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba el acta anterior sin novedad.

1. El profesor Carlos Suárez expone ante el Consejo Curricular los asuntos referentes al Trabajo Doctoral adelantado junto al estudiante César Castellanos. Luego de escuchar al profesor Suarez, y las opiniones de los Consejeros, el Consejo Curricular aprueba unánimemente solicitar al jurado interno, Dra. Diana Marcela Ovalle, su autorización para escuchar los argumentos académicos que responden a su concepto de defensa, para tal labor se delega al Sr. Coordinador.

2. El profesor Giovanny Tarazona da lectura del oficio remitido por la Oficina de Planeación respecto a la situación financiera del Doctorado, en el cual se manifiesta la imposibilidad de ejecutar recursos hasta el fin de año. Se expresa la gran preocupación respecto al mínimo requerido para el apoyo de jornadas académicas (defensas de tesis, sustentaciones y próximas graduaciones) las cuales no pueden ser aplazadas, al igual que los apoyos a movilidad docente.

3. Se da lectura al oficio remitido por el Secretario Académico, donde solicita la documentación e información requerida para la respuesta a un derecho de petición interpuesto por el estudiante César Castellanos ante Consejo de Facultad, en el que solicita sean ellos lo que habiliten la sustentación pública pues a juicio de él dos de tres jurados dieron su aval para la defensa. Así mismo se solicita que se otorgue una instancia privada con la profesora Diana Marcela Ovalle.

De acuerdo a lo ya conversado en el primer punto de la presente, y a la respuesta remitida al director y al estudiante en sesión del 25 de mayo de 2018, se dará respuesta a la solicitud.

Por otra parte, otro punto a tratar con la Secretaría Académica es el oficio en el que solicitan un reporte o acto administrativo acerca de la pérdida de calidad de estudiante, el Consejo Curricular define que en este momento no se podría expedir una certificación hasta el momento que se defina el acogimiento al nuevo reglamento (Acuerdo 04 de 2018).

4. Los casos a tratar en este punto son:

- Estudiante César Castellanos: el Dr. Jorge Eliecer Rangel Díaz jurado nacional de la Tesis del estudiante emite su aval para la Defensa, quedando pendiente el concepto del jurado interno.
- Estudiante José Valero: el Dr. Paul Elsner de la Universidad de Londres, Jurado de Tesis del estudiante, emite su aval con correcciones menores para la Defensa. De la misma Tesis, está pendiente los conceptos emitidos por el jurado nacional Dr. Tristram Bogart quien envía una sugerencia de correcciones con respecto al idioma pues esta está escrita en inglés y el aval del docente interno Dr. Rubén Medina.

X

- Estudiante Robinson Jiménez Moreno: el Dr. Mauricio Mauleoux da su aval para la defensa del estudiante.
 - Estudiante José Andelfo Lizcano: Se notifica la recepción del aval de defensa por parte de los tres jurados, por tal razón el Consejo Curricular establece la fecha para la Defensa de la Tesis: 24 de agosto de 2018 a las 11:00 a.m.
5. Se da lectura a la solicitud de movilidad del profesor José Nelson Pérez a realizarse el "Curso Internacional Marco Lógico y Gestión de la Ejecución de Proyectos" Organizado por el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL (organismo adscrito a la ONU). De conformidad al Artículo 16, literal c, del Reglamento del Doctorado en Ingeniería (Acuerdo CSU 04 de 2018) el Consejo Curricular del Doctorado aprueba unánimemente la movilidad y le informa al docente que dicha movilidad queda sujeta a la disponibilidad de recursos económicos.
6. Temas pendientes.
- El Consejo Curricular solicita que dichos temas sean consultados con los profesores del Doctorado en Ingeniería.
7. Varios:
- Se da lectura al oficio del estudiante José Antonio Valero donde solicita una prórroga de tiempo según lo establecido en el nuevo reglamento con el fin de completar el protocolo de la Defensa de Tesis. El Consejo Curricular, atendiendo la solicitud, y toda vez que la Secretaría Académica (Acta 03 de 2018, sesión de Enero 31, de Consejo de Facultad) notificó al Consejo Curricular del Doctorado no tener en cuenta el semestre 2016-I para efectos de permanencia, le informa al Director y al Estudiante que podrá renovar matrícula para el periodo 2018-3 y poder completar así el proceso de Defensa de Tesis
 - Se da lectura a los documentos allegados a la Coordinación por parte del estudiante Germán Arturo López y su directora Clara Inés Buriticá (de acuerdo a lo convenido en sesión anterior), en los cuales expone detalladamente las razones sustentadas acerca de las instituciones en las cuales el estudiante realizará su pasantía de investigación. El Consejo Curricular aprueba la solicitud de pasantía y el inicio de la misma.
 - En atención al cumplimiento del Artículo 4 - parágrafo 5 del reglamento vigente (Acuerdo 04 de 2018): *Parágrafo 5. Por una única (1) vez se prorrogara por un año (1) como tiempo adicional al contemplado en el parágrafo 2 para presentar la tesis doctoral y cumplir todos los requisitos, previo visto bueno del director, estudio del consejo curricular del Doctorado presentado y autorizado con el Consejo Académico.* El Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería aprueba unánimemente que dicha prórroga se concederá únicamente para Tesis Doctorales depositadas para defensa dentro de los primeros cinco (5) años de



permanencia y que por las dinámicas propias de la defensa requieran de un año más para ser aprobadas por el Tribunal y defendidas.

- De acuerdo al Calendario aprobado para el presente año y debido a la dinámica académica de inicio de semestre y a la próxima visita de pares académicos, se solicita al Consejo Curricular modificar una semana el inicio de clases para el periodo académico 2018-3 para el 8 de agosto de 2018. El Consejo Curricular aprueba dicha modificación.

CIERRE

Para terminar, se cita a un próximo Consejo Curricular para el 26 de julio del 2018. De esta manera se da por finalizado el Consejo Curricular del Doctorado en Ingeniería a los doce (12) días del mes de julio de 2018 a las 02:00 p.m.

[Firma manuscrita]